



Memorando Nro. SPPAT-SPPAT-2024-0032-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Bety Maribel Sanchez Sanchez
Directora Administrativa

Srta. Mgs. Alexandra Beatriz Ortega Encalada
Directora Financiera

Sr. Mgs. Alex Israel Tufiño Junia
Responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano

Sra. Lcda. Veronica Alexandra Concha Oñate
Responsable de la Unidad de Comunicación Social

Sr. Ing. Victor Camilo Araujo Merino
Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Srta. Tlga. Jennifer Katherine Ortiz Campoverde
Directora de Seguimiento y Evaluación del Servicio

ASUNTO: Delegación para conformación del equipo responsable del proceso de rendición de cuentas 2023 SPPAT

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, como es de su conocimiento, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), en sus artículos 10 y 89 señala que las instituciones y entidades del sector público están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus políticas, objetivos y planes, así como de la ejecución de su presupuesto y los procesos de contratación pública, con el fin de someterse a la evaluación ciudadana, en el ejercicio de su gestión en la administración de los recursos públicos.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas. Y mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, reforma parcialmente el artículo 20 del mencionado Reglamento de Rendición de Cuentas.

Bajo este contexto y en cumplimiento del reglamento establecido, las siguientes autoridades conformarán el equipo de Rendición de Cuentas 2023 del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT).



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Memorando Nro. SPPAT-SPPAT-2024-0032-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

- Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, o su delegado.
- Responsable de la Unidad de Comunicación Social, o su delegado.
- Responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano, o su delegado.
- Director/a Financiera, o su delegado.
- Director/a Administrativa, o su delegado.
- Director/a de Seguimiento y Evaluación del Servicio, o su delegado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Peter Francisco Koehn Niemes
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-4760214421001706733755.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176_(1)0740831001706733755.pdf

VA